ACTA DE APERTURA Y VERIFICACION DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA
"REFACCION Y TERMINACION ESCUELA 7469 SAN ISIDRO"

En la Ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil trece, siendo las nueve horas, quince minutos en la Sede de la Municipalidad de Carlos Antonio López, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones – U.O.C., se da inicio Acto de Apertura de Ofertas de la siguiente manera: ----------

Se presenta tres (3) Empresa para el llamado en referencia ----------

La Empresa Unipersonal del Sr. ISABELINO CAMACHO CON RUC N° 1187070-2, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total para la Refacción Y Terminación Escuela 7469 San Isidro –. Gs.: 34.750.000 (treinta y cuatro millones setecientos cincuenta mil).----------
-

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a. Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c. Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
d. Declaración jurada de mantenimiento de oferta
e. Fotocopia de Cedula de identidad
f. Constancia de ser contribuyente
g. Fotocopia de declaración jurada de IVA del último mes
h. Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario
i. Fotocopia de Patente comercial
j. Copias de trabajos realizados

La Empresa Unipersonal del Sr. FRANCISCO MAYER BURLINI CON RUC N° 3.782.456-2, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total para la Refacción Y Terminación Escuela 7469 San Isidro –.34.500.000 (treinta y cuatro millones quinientos mil)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a. Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c. Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
d. Declaración jurada de mantenimiento de oferta
e. Fotocopia de Cedula de identidad
f. Fotocopia de declaración jurada de IVA del último mes
g. Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario
h. Fotocopia de Patente comercial
i. Copias de trabajos realizados

La Empresa Unipersonal del Sr. FELIPE ROTELA CON RUC N° 477256-3, ha presentado su oferta de la siguiente manera:

Precio total para la Refacción Y Terminación Escuela 7469 San Isidro –. Gs.: 34.900.000 (treinta y cuatro millones novecientos mil)

Acto seguido, se deja constancia que se ha realizado la verificación cuantitativa de documentaciones presentadas del cual surge el siguiente detalle: ----------

a. Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado.
b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley No. 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución No. 330/07, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
c. Declaración jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.
d. Declaración jurada de mantenimiento de oferta
e. Fotocopia de Cedula de identidad
f. Fotocopia de declaración jurada de IVA del último mes
g. Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario
h. Fotocopia de Patente comercial
i. Copias de trabajos realizados

El Sobre-Oferta será remitido al Comité de Evaluación de la Municipalidad para su verificación y análisis conforme procedimiento establecido en la Ley No. 2051/2003. ----------

Previa lectura y ratificación siendo las nueve horas, cincuenta minutos, se da por terminado el acto firmando los presentes en cinco ejemplares a un solo tenor y a un mismo efecto. ----------

MUNICIPALIDAD CARLOS A. LÓPEZ
Representante
ITAPUA

.....
Gisela Valentina Bogado
Responsable de U.O.C.

.....
Oferente